

# **BOLETIN OFICIAL**

# DE LA CIUDAD DE CEUTA TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

**Año LXXXI** 

Sábado 5 de Mayo de 2007

Número 68

# SUMARIO

#### OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Gestión Tributaria

- 134.- Notificación a Unión Provincial Sanitaria, S. A., y a Arte Mur Ceuta, S. L., relativas a diferentes conceptos tributarios.
- 135.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio de Inspección de Tributos

- **136.** Notificación a D.ª Fatima Kaddur Esbel, en expediente sancionador 19842/2007.
- 137.- Notificación a D.ª Fatima Kaddur Esbel, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).
- **138**.- Notificación a D.Alberto Benzakim Asirim, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).
- **139**.- Notificación a D. Alberto Benzakim Asirim, en expediente sancionador 19746/2007.
- **140**.- Notificación a D.ª Luisa Llamas Sánchez, en expediente sancionador 27360/2007.
- 141.- Notificación a D.ª Luisa Llamas Sánchez, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (LPS I.)
- Servicios y la Importación (I.P.S.I.).
  142.- Notificación a D. Aayid Enfeddal
  Anyeri, relativa al Impuesto sobre la Producción, los
  Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

- **143**.- Notificación a D. Aayid Enfeddal Anyeri, en expediente sancionador 27385/2007.
- 149.- Notificación a Gesto-Asesoría Simal, S. L., relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).
- 150.- Notificación a Gesto-Asesoría Simal, S. L., relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).
- **151.** Notificación a Estructuras Cobesan, S. L., relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicios Tributarios de Ceuta

- **144.** Notificación a D. Hossain Mohamed Taieb, relativa al expediente n.º 36143, de retención de salarios, sueldos y retribuciones.
- 145.- Subasta pública de bienes trabados a deudores, en procedimiento ejecutivo de apremio administrativo.
- **146**.- Notificación a D. Abdelmalid Mohamed Ali, en expediente sancionador n.º 58697 de retención de salarios, sueldos y retribuciones.
- 147.- Notificación a D. Ricardo Díaz López y a D.ª Isabel Lozano Castillón, en mandamiento embargo inmuebles y procedimiento de apremio, respectivamente.
- **152**.- Notificación a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosa Berrocal Vargas, en acuerdo de enajenación y anuncio de subasta.

#### Delegación de Economía y Hacienda

 ${\bf 148}.\hbox{- Relación de notificaciones que no han} \\ {\tt podido efectuarse directamente}.$ 

# – INFORMACION – PALACIO DE LA ASAMBLEA: Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00 - Días 24 y 31 de diciembre Horario de 9 a 13h. Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14 SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center) - I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h. **SERVICIOS SOCIALES:** Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h. LABORATORIO: Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28 JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44 **BOMBEROS:** Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

#### OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Gestión Tributaria

134.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

N.º LIQ.	SUJETO PASIVO	NIF	CONCEPTO	IMPORTE
2755	Unión Provincial Sanitaria, S. A.	A11906567	Tasa prestación BOCE	81,50
14.317	Arte Mur Ceuta, S. L.	B11952157	Impuesto incremento valor terrenos	438,04

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia de Gestión Tributaria de la Ciudad de Ceuta, situada en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se les apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 4 de abril de 2007.- V° B° EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo.: Carmen Barrado Antón.

135.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

N.°	SUJETO PASIVO	NIF	INFRACCIÓN	IMPORTE
2594	Amar Abdeselam Enfeddal	45087317A	Ordenanza servicio trasnporte urbano	2.000
2654	Mohamed Driss Ahmed	45093919R	Ordenanza de limpieza	90
2657	Magid Saleh Santos	78573979E	Ordenanza de limpieza	90
2663	Jesús Bernal Grcía	45071240A	Ley 28/55, medidas sanitarias frente	30

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia de Gestión Tributaria de la Ciudad de Ceuta, situada en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se les apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 4 de abril de 2007.- V° B° EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo.: Carmen Barrado Antón.

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio de Inspección de Tributos

136.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se específican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: KADDUR ESBEL FATIMA

N.I.F./C.I.F. 45293563P

Concepto Tributario: Expediente sancionador

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador

Expediente n.º: 19842/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 3 de abril de 2007.- V° B° EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.

137.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

 $Apellidos\ y\ nombre/Raz\'{o}n\ social:\ KADDUR$  ESBEL FATIMA

N.I.F./C.I.F. 45293563P

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4764/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 3 de abril de 2007.- V° B° EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.

138.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: BENZAKIM ASIRIM ALBERTO

N.I.F./C.I.F. 45276733Z

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 47354/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 3 de abril de 2007.- V° B° EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL. 139.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: BENZAKIM ASIRIM ALBERTO

N.I.F./C.I.F. 45276733Z

Concepto Tributario: Expediente sancionador por infracciones tributarias leves.

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 19746/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 3 de abril de 2007.- V° B° EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.

140.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: LLAMAS SÁNCHEZ LUISA

N.I.F./C.I.F. 28444345S

Concepto Tributario: Expediente sancionador por infracciones tributarias leves.

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 27360/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 10 de abril de 2007.- V° B° EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.

141.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: LLAMAS SÁNCHEZ LUISA

N.I.F./C.I.F. 28444345S

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada

Expediente n.º: 1836/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se

entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 10 de abril de 2007.- V° B° EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.

142.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

 $\label{eq:Apellidos y nombre/Razón social: ENFEDDAL ANYERI AAYID} Application of the property of the propert$ 

N.I.F./C.I.F. 45083441Z

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4826/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 10 de abril de 2007.- V° B° EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL. 143.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: ENFEDDAL ANYERI AAYID

N.I.F./C.I.F. 45083441Z

Concepto Tributario: Expediente sancionador.

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 27385/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 10 de abril de 2007.- V° B° EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicios Tributarios de Ceuta

144.- En el procedimiento ejecutivo administrativo de apremio seguido contra D. HOSSAIN MOHAMED TAIEB con DNI 45091160M por débitos a la Hacienda Municipal, en el día de hoy se ha practicado la siguiente

«DILIGENCIA: Notificados al deudor D. HOSSAIN MOHAMED TAIEB conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/90 de 20 de diciembre), los débitos cuyo cobro se persigue en expediente que se le instruye, sin que los haya satisfecho,

DECLARO EMBARGADO EL SUELDO que de CORSAN-CORVIAM≤CONSTRUCCIÓN S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del citado Reglamento y con arreglo a la escala autorizada por el artículo 607 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN S. A., procederá a descontar y a retener a disposición de este Servicio de Recaudación, en calidad de depósito, la cantidad que legalmente corresponda según la cuantía de las remuneraciones a percibir por el deudor, hasta cubrir el importe del descubierto, que asciende a 1.027,78 euros.

Las cantidades liquidas retenidas mensualmente deberán ser entregadas a esta Recaudación.

Practíquese notificación formal de esta diligencia de embargo al deudor y a la empresa para su conocimiento y debido cumplimiento». Firmado: EL TESORERO.

Y encontrándose el deudor D. HOSSAIN MOHAMED TAIEB, en paradero desconocido y/o ante la imposibilidad de efectuar la correspondiente notificación, se publica la presente para su conocimiento y efectos conforme lo establecido en el art. 103.6 del Reglamento General de Recaudación.

Ceuta, a 16 de abril de 2007.- EL GERENTE.- Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez.

145.- En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en este Servicio de Recaudación, contra los deudores abajo relacionados, en el día de hoy se ha dictado la siguiente:

«PROVIDENCIA: Autorizada por el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, con fecha 16/04/2007 la enajenación en pública subasta de los bienes trabados a los deudores relacionados, en procedimiento ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación por débitos que ascienden a las cantidades que igualmente se relacionan de principal, recargos, intereses y costas, procédase a la celebración de dicha subasta el próximo día 14 de mayo de 2007, a las diez horas, que tendrá lugar en local habilitado a tal efecto en el edificio Ceuta Center, planta primera, sito en calle Padilla, sin número, bajo la presidencia del Sr. Tesorero, y en cuyo trámite se observarán las prescripciones del Reglamento General de Recaudación. Notifíquese esta Providencia al deudor y a los acreedores hipotecarios si los hubiere».

En cumplimiento de la anterior se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

LOTE NÚMERO 1

Vehículo, VOLKSWAGEN GOLF 2.8 VR6, color rojo, matricula CE 0916-G.

Valoración: 1.050 euros

TIPO SUBASTA 1.ª LICITACION: 1.050 euros TRAMOS PARA LICITACION: 100 euros TIPO SUBASTA 2.ª LICITACION: 787,50 euros TRAMOS PARA LICITACION: 100 euros CARGAS:

EXPEDIENTE: 48.006

DEUDOR: D. LAHASSEN MOHAMED MOHAMED

D.N.I.: 45.094.043 J DEUDA: 3.331,97 euros

LOTE NÚMERO 2

Vehículo CE 3949-F, MITSUBISHI GALANT 2.0 GLSI, color gris, matrícula CE 3949-F.

Valoración: 400 euros

TIPO DE SUBASTA 1.ª LICITACIÓN: 400 euros TRAMOS PARA LICITACIÓN: 50 euros TIPO SUBASTA 2a LICITACIÓN: 300 euros TRAMOS PARA LICITACIÓN: 50 euros CARGAS:

EXPEDIENTE: 25.793

DEUDOR: D. MANUEL VALENTÍN MOSTEIRO

**IGLESIAS** 

D.N.I.: 32.347.681 K DEUDA: 3.723,01 Euros

LOTE NÚMERO 3

Vehículo , CITROEN XSARA 1.9 D. IMAGE BREAK, color blanco - matrícula CE 7476-G

Valoración: 350 euros

TIPO DE SUBASTA 1.ª LICITACIÓN: 350 euros TRAMOS PARA LICITACIÓN: 50 euros TIPO SUBASTA 2a LICITACIÓN: 262,50 euros TRAMOS PARA LICITACIÓN: 50 euros CARGAS:

EXPEDIENTE: 12.122

DEUDOR: D. ABDELMALIK MOHAMED MOHAMED

D.N.I. 45.082.092E

DEUDA: 24.940,27 euros

2. - Que todo licitador habrá de co

- 2. Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Caja Municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.
- 3. Que la subasta se suspenderá, en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.
- 4. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.
- 5. Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose aquellos de manifiesto en las Oficinas de Recaudación sita en calle Padilla, hasta una hora antes del inicio de la subasta.
- 6. -Que los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la presente subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Ayuntamiento de Ceuta por el importe del deposito.
- 7. -Que si finalizada la subasta en primera licitación quedara algún bien sin adjudicar, se anunciará de forma inmediata una segunda licitación con un tipo mínimo del 75 % de la primera, para lo cual se abrirá un plazo de media hora para que los que lo deseen puedan constituir depósitos que cubran el 20 % del nuevo tipo.
- 8. Que el Ayuntamiento de Ceuta se reserva el derecho de adjudicación de los bienes que no hubiesen sido rematados, conforme a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación.
- 9. Que si efectuada la subasta no se hubiesen adjudicado los bienes se hará constar en el acta que queda abierto el trámite de adjudicación directa por el plazo de un mes conforme establece el art. 107 del Reglamento General de Recaudación (R. D. 939/2005 de 29 de Julio).
- 10.- Se advierte al deudor a su cónyuge y a los acreedores, que se les tendrá por notificados a todos los efectos por medio del presente anuncio.

En Ceuta, a 17 de abril de 2007.- EL GERENTE.-Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez. **146**.- En el procedimiento ejecutivo administrativo de apremio seguido contra D. ABDELMALIK MOHAMED ALI con DNI 45104286K por débitos a la Hacienda Municipal, en el día de hoy se ha practicado la siguiente

«DILIGENCIA: Notificados al deudor D. ABDELMALIK MOHAMED ALI conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/90 de 20 de diciembre), los débitos cuyo cobro se persigue en expediente que se le instruye, sin que los haya satisfecho,

DECLARO EMBARGADO EL SUELDO que del MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO DE TIERRA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del citado Reglamento y con arreglo a la escala autorizada por el artículo 607 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO DE TIERRA, procederá a descontar y a retener a disposición de este Servicio de Recaudación, en calidad de depósito, la cantidad que legalmente corresponda según la cuantía de las remuneraciones a percibir por el deudor, hasta cubrir el importe del descubierto, que asciende a 1.381,53 euros.

Las cantidades liquidas retenidas mensualmente deberán ser entregadas a esta Recaudación.

Practíquese notificación formal de esta diligencia de embargo al deudor y a la empresa para su conocimiento y debido cumplimiento». Firmado: EL TESORERO.

Y encontrándose el deudor D. ABDELMALIK MOHAMED ALI, en paradero desconocido y/o ante la imposibilidad de efectuar la correspondiente notificación, se publica la presente para su conocimiento y efectos conforme lo establecido en el art. 103.6 del Reglamento General de Recaudación.

Ceuta, a 16 de abril de 2007.- EL GERENTE.- Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez.

147.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

OBLIGADOS TRIBUTARIOS	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
RICARDO DÍAZ LÓPEZ	45057244Z	MAND. EMBARGO INMUEBLES EXP. 2513 FINCA 13417	RECAUDACIÓN EJECUTIVA
ISABEL LOZANO CASTILLÓN	45061238G	PROCEDIMIENTO DE APREMIO EXP. 2513 FINCA 13417	RECAUDACIÓN EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 16 de abril de 2007.- V° B° EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

#### Delegacion de Economía v Hacienda

148.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar los actos y conceptos no tributarios se especifican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE		CÓDIGO		PRECEPTO	
O RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	CONCEPTO	REFERENCIA	INFRINGIDO	IMPORTE
ABDEL-LATIF JAMMAR, AYUB	45102916P	100399	00055200600008076	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	306,00
MOHAMED MOHAMED, CHAIB	45084746P	100399	00055200700000415	INFR.LO 1/92, ART. 26 I)	40,00
TOMAS ROMERO, MARÍA SANDRA	45091987G	100399	00055200700000472	RES. FRACCIONAMIENTO	312,00
MUSTAFA MOHAMED, RACHIDA	45102213H	100399	00055200700000551	INFR.RD 374/89 (OBRAS CLAND.)	1.440,00
ABDEL-LAH MOHAMED, WASSIMA	45099440M	100399	00055200700000718	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	300,51
ALI LAARBI, GIANNI	45084249V	100399	00055200700000731	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	305,00
AHMED MOHAMED, SAID	45103766F	100399	00055200700000775	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	337,00
MOHAMED SAID, ABDESELAM MOHAMED	45079431Y	100399	00055200700000786	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	306,00
ABDERRAHAMAN ABDERRAHAMAN, YUSEF	45079606C	100399	00055200700000808	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	379,00
MARESCO MORO, VICTOR SEBASTIAN	45071638X	100399	00055200700000819	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	320,00
MOHAMED BILAL, AHMED	45082115E	100399	00055200700000821	IIVFR.LO 1/92, ART. 25.1	350,00
OMAR MOHAMED, MOHAMED REDA	45109305A	100399	00055200700000865	INFR.LO 1/92, ART. 26 I)	60,00
FAJARDO NIETO, FRANCISCO	45073781Z	100399	00055200700000944	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	400,00
MOHAMED ENFEDDAL, MOHAMED	45078068T	100399	00055200700001023	INFR.LEY COSTAS, ART. 33.5	90,15
MARTIN PEREZ, JESUS	53282693L	100399	00055200700001045	INFR.LEY COSTAS, ART. 33.5	90,15

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIE/CIE	CÓDIGO	DEFENENCIA	PRECEPTO	IMPORTE
U RAZUN SUCIAL	NIF/CIF	CONCEPTO	REFERENCIA	INFRINGIDO	IMPORTE
HAMADI MOHAMED, MOHAMED	45066350N	100399	00055200700001056	INFR.LEY COSTAS, ART. 91,2	150,25
MOHAMED CHAIB, ILIAS	45095006X	100399	00055200700001078	INFR.LEY COSTAS, ART. 33.5	90,15
AHMED ABDESELAM, KAMAL	45098812K	100399	00055200700001089	INFR.LEY COSTAS, ART. 33.5	90,15
RIVERA AVILES, RAUL	45107154Z	100399	00055200700001102	1NFR.LEY COSTAS, ART. 33.5	90,15
MOHAMED MOHAMED, MOHAMED ANUAL	45082602A	100399	00055200700001168	INFR.LEY COSTAS, ART. 91.2	150,25
HAMMU MOHAMED, MOHAMED MUNIR	45079889G	100399	00055200700001181	INFR.LEY COSTAS, ART. 91.2	150,25
MOHAMED MOHAMED, MOHAMED	45090786E	100399	00055200700001236	INFR.LO 1/92, ART. 26 I)	100,00
LOSADA BRAVO DE MANSILLA, ALBERTO	45112406E	100399	00055200700001271	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	301,00
BLANCO RODRIGUEZ, RAUL	451074780L	100399	00055200700001282	nvFR.LO 1/92, ART. 25.1	400,00
MOHAMED MOHAMED, LISSANDIN	45079497A	100399	00055200700001293	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	305,00
MOHAMED BACHIR, MUSTAFA NORDIN	45105770X	100399	00055200700001315	INFR.LO 1/92, ART. 26 I)	90,00
MIMUND ALI, HANUAR	45086423Y	100399	00055200700001348	INFR.LO 1/92, ART. 26 B) H)	90,00
MOHAMED MOHAMED, NABIL	45107463R	100399	00055200700001361	INFR.LO 1/92, ART. 26 1)	20,00
TAIEB LEKRAICHI, MUSTAPHA	45121057W	100399	00055200700001372	nvFR.LO 1/92, ART. 23 A	305,00
CORTIZO CANTERO, JOSE MANUEL	45100218R	100399	00055200700001383	INFR.LO 1/92, ART. 23 A)	300,51
VISO PACHECO, FRANCISCO J.	45081590	100399	00055200700001484	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	90,00
ROSUA MORENO, BLAS	45045952S	100399	00055200700001517	INFR.LO 1/92, ART. 26 H)	100,00
ABDERRAZAK ABDESELAM, KAOUTAR	45093548R	100399	00055200700001528	INFR.LO 1/92, ART. 26 I)	100,00
LOPEZ ESPINOSA, MIGUEL	45080432H	100399	00055200700001563	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	380,00
FATTAH HAIDOUR, MOHAMED	45103967R	100399	00055200700001596	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	302,00
HAMED HACH ABDESELAM, ABDELMALIK	45075676T	100399	00055200700001618	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	360,00
ABDELKADER MEHAND, MOHAMED SAID	45081071J	100399	00055200700001629	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	320,00
ALI MAIMON, MOHAMED SAID	45109289X	100399	00055200200001642	INFR.LO 1/92, ART. 26 H)	90,00
ABDESELAM MOHAMED, NABIL	45101093W	100399	00055200700001675	INFR.LO 1/92, ART. 23 H)	305,00
AHMED ABDESELAM, KAMAL	45098812K	100399	00055200200001221	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	150,50
CARRERAS CAPARROS, DAVID	451113875	100399	00055200700001754	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	306,00
MOHAMED MOHAMED, HABIBA	45089798T	100399	00055200700001765	INFR.LO 1/92, ART. 26 H)	60,00
HAMED MOHAMED, HIMAN	45096595N	100399	00055200200001798	INFR.LO 1/92, ART. 26 I)	150,00
VISO PACHECO, FRANCISCO J.	45081598B	100399	00055200700001809	INFR.LO 1/92, ART. 26 H,I)	90,00
LORENZO CARACUEL, MANUEL	27499795Y	100380	00055200700001901	REINT.HABERES PER.INDB.	3.536,71

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia de la Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta, sita en calle Serrano Orive, núm. 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 19 de abril de 2007.- V° B° EL DELEGADO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.- Fdo.: Antonio Jareño López.- EL JEFE DE CONTABILIDAD.- Fdo.: Francisco Jesús Cuesta López.

## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio de Inspección de Tributos

149.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: GESTO-ASESORÍA SIMAL, S. L.

N.I.F./C.I.F. B11962941

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.)

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4596/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y Propuesta de Regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus

trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 24 de abril de 2007.- V° B° EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

150.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: GESTO-ASESORÍA SIMAL, S. L.

N.I.F./C.I.F. B11962941

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.)

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 27162/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los

acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 24 de abril de 2007.- V° B° EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

151.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

 $\label{eq:Apellidos y nombre/Razón social: ESTRUCTURAS COBESAN, S. L.$ 

N.I.F./C.I.F. B11958816

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.)

Procedimiento Administrativo: Expediente inspector.

Expediente n.º: 25778/2007.

Acto: 1.ª Comunicación: Iniciacio de actuaciones de comprobación e investigación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 24 de abril de 2007.- V° B° EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicios Tributarios de Ceuta

**152**.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

OBLIGADOS TRIBUTARIOS DNI/NIF PROCEDIMIENTO SERVICIO GESTOR

M.ª ROSA BERROCAL VARGAS 40964087Y NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO

DE ENAJENACIÓN Y ANUNCIO DE SUBASTA RECAUDACIÓN EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 154 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 16 de abril de 2007.- V° B° EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

#### Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2006, son de:

- Anuncios y publicidad:

1 plana $48,20 \in$  por publicación1/2 plana $24,05 \in$  por publicación1/4 plana $12,20 \in$  por publicación1/8 plana $6,60 \in$  por publicaciónPor cada línea $0,55 \in$  por publicación



Sdad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA